

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 31 DE ENERO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003-2016-00580-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MERCEDES MAGOLA PÉREZ MAESTRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	20 /FEBRERO/ 2018
NULIDAD Y RTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003-2017-00044-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	ISABEL CECILIA MAYA DE CATAÑO	NACIÓN - MINISTRO DE EDUCACIÓN – FONDONACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUAPR	20 /FEBRERO/ 2018

CONSTANCIA: Hoy, **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para contestar REFORMA de la demanda, correrá por el término de **QUINCE (15) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


ROSEDLIN JOSEFINA GONZALEZ
SECRETARIA